

## Plan de trabajo para la atención de propuestas ciudadanas 2026

<b>Institución responsable:</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>Unidad ejecutora:</b>	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
<b>Título de la propuesta:</b>	Festival de Marimba del Magisterio Nacional "Rescatando nuestros valores"
<b>Proponente:</b>	Eduardo Rafael Vital Peralta
<b>Estado de la propuesta:</b>	Parcialmente Aceptada
<b>Lugar de ejecución del proyecto:</b>	Guatemala, Guatemala
<b>Fecha de elaboración:</b>	26 de febrero de 2026

### 1. Justificación

El proyecto presenta un enfoque cultural significativo, al promover la marimba como expresión artística e identitaria del país, particularmente dentro del ámbito del magisterio nacional. Desde el punto de vista del patrimonio intangible, esta expresión tiene el potencial de contribuir a la valoración, preservación y difusión de manifestaciones culturales tradicionales.

La Dirección Técnica de Patrimonio Intangible ha manifestado su disposición para iniciar gestiones ante la UNESCO con el objetivo de lograr la declaratoria del festival como Patrimonio Cultural Intangible, lo que reforzaría su legitimidad y reconocimiento tanto nacional como internacional. Sin embargo, uno de los requisitos fundamentales establecidos por los mecanismos de declaratoria patrimonial de la UNESCO es que la manifestación cultural propuesta debe haber sido desarrollada de manera continua durante al menos 50 años, condición que debe verificarse documentalmente para poder avanzar en dicho proceso.

### 2. Objetivos

Lograr que el Viceministerio del Patrimonio cultural declare al festival anual de marimba del magisterio como parte del Patrimonio cultural de la nación.

<b>3. Alcance de actividades:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombramiento como <i>Patrimonio Cultural</i>:</b></li> </ul> <p>El nombramiento como parte del Patrimonio Cultural lo que reforzaría su legitimidad y reconocimiento tanto nacional como internacional y aseguraría la continuidad del Festival.</p>			
<b>4. Plan de acción:</b>			
<b>Logro</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Investigación y documentación del Festival	1 investigación del festival.	Medida que permite verificar el grado de cumplimiento de la meta establecida.	Informes, listados de asistencia Acuerdo Ministerial.
Declaratoria del "Festival de la Marimba del Magisterio Nacional"	Acuerdo Ministerial que Declare al "Festival de la Marimba del Magisterio Nacional" como patrimonio cultural de la Nación	Medida que permite verificar el grado de cumplimiento de la meta establecida.	Informes, listados de asistencia Acuerdo Ministerial.

<b>5. Presupuesto</b>
<p>El presupuesto estimado para el desarrollo del proyecto asciende a Q194,200.00, sin embargo no es viable la creación de una partida presupuestaria anual que garantice la sostenibilidad económica del festival, dado que dicha acción excede el ámbito de competencia de la Dirección Técnica de Patrimonio Intangible. Esta dirección carece de facultades para asignar recursos permanentes o definir transferencias presupuestarias periódicas para actividades culturales de esta naturaleza. Dirección de Desarrollo Cultural</p> <p>Viáticos y transporte para las actividades Q4,000.00 Comisión de protocolo: incluye la gestión y producción de diplomas y recuerdos para los maestros integrantes de los conjuntos de marimba Q5,000.00 Comisión de música: adquisición de memorias, pago de grabación del evento, traslado de marimbas al lugar del evento de ensambles.Q5,000.00 Comisión de hospedaje y alimentación: -viáticos y transporte para la gestión de hospedaje y alimentación Q2,000 Alimentación: 5 tiempos de comida a Q75.00 por tiempo para 200 participantes Q90,000.00 - Hospedaje Q80,000. Transporte Q2,200.00 Gestión y traslado de marimbas a los eventos Q1,000.00 Comisión de sonido Q5,000.00</p>